

DOS REFORMADORES ANTAGONICOS DE LA REAL
UNIVERSIDAD DE MEXICO: PEDRO FARFAN Y
PEDRO MOYA DE CONTRERAS.

Enrique González González
(Universidad Nacional Autónoma de México)

¿El peso de los colegiales en la administración pública de España y América durante el gobierno de los Austrias, derivaba del hecho de su pertenencia a esas corporaciones de élite, los colegios mayores? Responder afirmativamente sería una sobresimplificación. Los mecanismos de reclutamiento y ascenso en los distintos núcleos de poder respondían a circunstancias harto complejas que no han sido suficientemente estudiadas todavía.

El hecho de que la historiografía reciente haya puesto énfasis en el destacado papel de los colegiales (1), ha producido resultados de gran interés. Pero esa indudable presencia, y en algunos períodos, preponderancia, no basta para explicar las tramas del poder en la intrincada burocracia de los Austrias. Si de modo análogo se estudiara el posterior encumbramiento de numerosos oficiales de la inquisición, o del personal de las reales chancillerías, los resultados serían tal vez tan vistosos como los obtenidos al explorar el filón colegiales, pero igualmente parciales.

Aquí relataré, a modo de ilustración, las carreras de dos reformadores de la universidad mexicana en el siglo XVI, uno de los cuales, Pedro Farfán, era colegial, mientras el segundo, Pedro Moya de Contreras, procedía de la Inquisición. Ambos seran protegidos del mismo personaje, Juan de Ovando, colegial y,

durante largos años, inquisidor. Bajo el patronazgo del inquisidor general Valdés. Al llegar a México, estalló entre ambos una fuerte rivalidad que poco o nada tenía que ver con los antecedentes de Farfán como colegial, sino con los partidos en que uno y otro militaron, y el resultado de la contienda, con una clara derrota del colegial, no significó, sin embargo, el triunfo del bando que infligió el golpe.

Paso ahora a hablar de estos personajes y de su papel en la universidad mexicana, para, al final, hacer unas consideraciones de carácter general.

DOS PODERES EN CONFLICTO (1553-1568) ▶

La univesidad, erigida por cédula real en 1551, comenzó a funcionar en 1553, por obra de la audiencia, que nombró los primeros profesores, asistió a la creación de las facultades y supervisó la formulación de los nuevos estatutos, en los que se reservó un lugar privilegiado que desde entonces defendió celosamente (2). Tal actitud, lejos de ser fruto de un capricho, se fundaba en la cédula real, que ponía a la naciente institución bajo la tutela de la audiencia y del virrey, su presidente.

Semejante predominio en el orden legal se llevaba a la práctica de diversas maneras. El rey financiaba en su totalidad a la nueva institución, y el dinero no

salía de las arcas - al menos durante los primeros años - sin orden de la audiencia. Por otra parte, los oidores, apenas tomaban su cargo solían incorporarse a la universidad, lo que les permitía, convertidos en miembros del claustro, llevar su poder de oidores al seno de la corporación. Además, la circunstancia de que la universidad hubiera sido inaugurada cuando la arquidiócesis de México llevaba cinco años sin titular, permitió a los oidores actuar sin contradicción. El cabildo, menguado en su número, fuertemente dividido y sin cabeza, poco podía frente a la audiencia.

Nada tuvo entonces de raro que el nuevo arzobispo, Alonso de Montúfar, apenas llegado a México, en 1554, hubiera reclamado su cuota de poder (4). Al punto, se hizo nombrar canciller, impuso a sus provisores en las cátedras de cánones y logró incluso que se designara rector a un sobrino. Más importante aún, puso en tela de juicio la legitimidad de los estatutos dictados por la audiencia, alegando que sólo debían guardarse los de Salamanca. Esta universidad, como se sabe, tenía un carácter mucho más clerical y, en la práctica, el peso de la autoridad recaía tanto o más que en el rector, en el maestrescuela, un miembro del cabildo eclesiástico.

Montúfar, sin embargo, autoritario, más dado a castigar que a negociar - inquisidor por más de 20 años, en fin de cuentas - pronto tuvo al cabildo, o a su mayor parte, en contra. A veces ni sus sobrinos escaparon del calabozo episcopal. Con tal conducta, se enajenó el apoyo de unos aliados potenciales, y las energías que hubiera dedicado a la reforma de la universidad, las agotó en pleitos con sus canónigos, que lo acusaron de ser un tirano, no un pastor; de excomulgar y encarcelar por la más nimia razón; de hacer uso de dineros de la iglesia para

comprar minas a un hermano suyo, laico; de robar las limosnas de la ermita de Guadalupe; y en los últimos años, de loco. De cualquier modo, a finales de 1569 comenzó para él un "purgatorio" del que sólo se liberó en marzo de 1572, cuando ya estaban en escena los nuevos actores(5).

Mientras, la universidad parecía agotarse a un tiempo con el prelado. De las diez cátedras inaugurales, en 1558 quedaban tres; diez años más tarde, a la llegada del virrey Enríquez, con dificultades había seis. Su problema principal eran las finanzas. La dotación real de mil pesos anuales era tan insuficiente que apenas bastaba para mal pagar a tres o cuatro catedráticos y la condenaba a permanente estado de precariedad. En vano coincidían autoridades civiles y eclesiásticas en señalarlo al monarca. Este, empeñado en no afectar a su real hacienda, a duras penas concedía 300 ó 500 más que, sobre insuficientes, no siempre se podían cobrar. Así, hacia fines del siglo se debían a la universidad más de 40.000 pesos que nunca se pagaron.

Sin rentas y, por consiguiente, con pocos catedráticos, sin sede propia, y desgarrada por las rivalidades entre partidarios y enemigos de Montúfar, y entre las autoridades civiles y las eclesiásticas, la universidad sólo sobrevivió gracias al apoyo de las autoridades locales, convencidas - si bien cada una a su manera - del papel que estaba llamada a llenar en la Nueva España: el de formadora de profesionales criollos que pasaran a hacerse cargo de los puestos medios de la administración civil y eclesiástica.

En efecto, para el ayuntamiento y los hombres "de la tierra", era claro que el estudio - y el presumible oficio o beneficio a él aparejado - era una salida

para algunos de los jóvenes criollos no dedicados a la agricultura ni a oficios manuales. El problema se hacía más acuciante conforme se consolidaban los nuevos centros urbanos de españoles. Tanto, que por esas fechas un oidor calculaba en 15.000 el número de vagos que amenazaban la paz en la ciudad de México (6).

Los obispos, por su parte llamados a suplantar el poder de las órdenes religiosas con la instauración de un clero secular, veían con toda claridad que, con sacerdotes escasos, ignorantes y codiciosos en su mayoría, nunca ganarían la batalla a las órdenes religiosas, verdadera iglesia de facto en América, y dotadas de recursos para el reclutamiento y formación de su personal. Sólo un clero instruido y arraigado podía hacerles frente. Montúfar llegó incluso a proponer su sostenimiento con rentas eclesiásticas, pero ni las tenía, ni el rey estaba dispuesto a entregar la institución al arzobispado. En esta lucha por hacer de la universidad un instrumento a tono con los intereses eclesiásticos, la gran presencia de la audiencia era un obstáculo constante.

La audiencia, por fin, resentía la constante falta de personal para cubrir los cargos en sus tribunales, y era consciente que de la península no se podrían enviar indefinidamente gentes capacitadas para ello, por lo que tendía a identificarse en esto con los puntos de vista del ayuntamiento. Más aún cuando los oidores, al afincarse en la tierra, solían crear en ella intereses personales y familiares.

En cambio, si bien admitía en principio los argumentos de los eclesiásticos, se veía a sí misma como la principal garante del regio patronato, por lo que tendía a considerar todo

afianzamiento del clero secular como una amenaza contra aquél, en especial cuando en ello iba una disminución del poder de los oidores. Por lo mismo, convencida como estaba de su papel de moderadora por sobre los distintos partidos, acababa ella misma tomando parte en los conflictos

Sobra decir, entonces, que no estaba dispuesta a permitir que los eclesiásticos rivalizaran con ella en el control de un organismo como la universidad, al que veían llamado a jugar tan importante papel.

De esta manera, a la vez que todos buscaban mejorar a la tambaleante universidad y le daban el apoyo posible, cada uno de los bandos intentaba neutralizar la actuación de cuantos dentro de ella actuaban contra de sus particulares intereses.

EL INQUISIDOR VALDES Y SUS AMIGOS.

La llegada a México de Farfán en 1568 y la de Moya tres años después, fueron consecuencia de unas carreras previamente iniciadas en la península. Para situarlas, conviene partir de una figura fundamental de la historia política y eclesiástica de la España del siglo XVI, Fernando de Valdés, inquisidor general de 1547 a 1566.

Este hombre, cuya biografía ha sido estudiada con gran cuidado por José Luis Novalín, procedía de la pequeña nobleza asturiana y, hacia los 29 años, obtuvo una beca en el salmantino colegio de San Bartolomé, donde residió de 1512 a 1516, cuando fue tomado a su servicio por el cardenal Cisneros (7). A la muerte de su protector, pasó a ocupar una serie de cargos administrativos de diversa importancia que culminan con el mencionado de inquisidor general. De forma paralela a la carrera civil, ascendió en la eclesiástica, pues de 1529 a 1546 ocupó

sucesivamente seis diócesis, hasta obtener la poderosa sede sevillana.

Se trataba - y su caso era entonces la regla, más que la excepción - de un jurista, de un hombre de formación universitaria, a quien el rey, en uso de su derecho de presentación, retribuía unos servicios político-administrativos con beneficios eclesiásticos. Así, al tiempo que lo honraba, le pagaba con dineros de la iglesia y no, de su erario. Los cargos eclesiásticos eran vistos como una paga, más que como medio de ejercer un celo pastoral. Dígalo si no el propio Valdés, quien, durante los 39 años que fue obispo, difícilmente residió un total de cuatro en sus sedes episcopales, la mitad de las cuales ni siquiera visitó. En cambio, llegó a reclamar al rey que, a pesar de no haber faltado a su servicio "tres meses por ausencia ni por otro impedimento", él sólo se lo pagaba con obispados que "han sido costosos de bulas y de poca renta y cargados de pensiones" (8). No era pues tanto, por así decir, que el monarca se sirviera de sus prelados, sino que volvía prelados a sus fieles servidores (9). De ahí que casi todos los consejos reales estuvieran presididos por obispos.

Procedentes casi siempre de la pequeña nobleza o de segundones de las grandes familias, estos servidores no solían tener otro patrimonio que el amasado por gracia del favor real, y de este favor dependía toda su carrera, a la que, por ser célibes y carecer de estados patrimoniales podían dedicarse de tiempo completo. A cambio de los beneficios recibidos, sobre ellos recaía la obligación de organizar la totalidad del aparato administrativo del Estado. En consecuencia, les era imprescindible hacerse de un cuerpo de fieles colaboradores con quienes llevar a cabo la tarea. Un alto cargo eclesiástico les

permitía disponer de un mayor número de prebendas y recursos para atraer o conservar a los indispensables auxiliares. Es quizás esta simbiosis estado-iglesia, en virtud de la cual se confundían las expectativas de ascenso político y de beneficios eclesiásticos, lo que explica que en las universidades hispánicas los estudios de leyes fueran cursados, en abrumadora mayoría, por estudiantes canonistas más bien que civilistas.

Los colaboradores de los altos funcionarios eran recabados en parte de las universidades, sobre todo entre los juristas. Si el potentado había sido colegial, solía mostrar marcada preferencia por otros cofrades. Pero, en igual o mayor número, llamaba a miembros de su generalmente nutrida parentela. Otros más, y aquí no escaseaban los frailes, eran tomados de entre el personal encontrado en cualquiera de sus oficios anteriores.

Una vez al servicio de un jerarca, éste buscaba promover a sus protegidos, en especial a través de la recomendación ante el monarca, que tarde o temprano encontraba un beneficio eclesiástico para ellos (10). De esta manera se iban tejiendo complejos grupos de poder en los que los colegiales podían formar parte destacada pero no necesariamente principal, y de ningún modo exclusiva. Estos grupos se formaban y recomponían en función de las circunstancias, y tarde o temprano entraban en colisión con otros análogos.

Valdés, tomado de San Bartolomé por Cisneros, llevó de este colegio, entre otros, al cordobés Acisclo Moya de Contreras (11). Tío del futuro arzobispo de México, Acisclo había sido becario en San Bartolomé de 1537 a 1549, cuando Valdés le nombró inquisidor de Aragón, y durante doce años residió en Zaragoza, no

obstante haber sido nombrado obispo de Vich en 1554. En 1561 dejó esa ciudad para participar en el Concilio de Trento, como apoderado del arzobispo Valdés. De allá regresó en 1563 y fue promovido al arzobispado de Valencia, sede que no pudo disfrutar por su muerte ese mismo año o quizás en 1565.

De carrera mucho más brillante que el anterior fue Juan de Ovando, en su momento protector de Farfán y de Moya de Contreras. No obstante el importantísimo papel jugado por este personaje, sigue esperando un estudioso que reexamine su compleja actuación (12). Fue llamado a su servicio por Valdés en 1556, tras haber sido colegial de San Bartolomé desde 1547. En Salamanca, enseñó derecho civil desde 1553 a la fecha de su salida. Como Moya y Valdés, pertenecía a la pequeña nobleza, pero procedía de padre ilegítimo.

El inquisidor-arzobispo llevó a Ovando a Sevilla con el cargo de provisor de la arquidiócesis a la vez que como inquisidor del tribunal andaluz, doble cargo que fue motivo de incontables protestas por parte del cabildo. Pero gracias a él, cuando no logró como provisor impedir que el doctor Constantino fuera nombrado magistral de la catedral, sí pudo procesarlo en la inquisición, a partir del año siguiente (13). Ahí permaneció hasta 1564 sin al parecer más premio que una canonjía en Sevilla. Es posible que el arzobispo no lo hubiera promovido por no privarse de sus servicios, si bien consta que más de una vez fue alabado ante el rey.

El ascenso de Ovando, en todo caso, coincide con el declive de su patrón y con el encumbramiento de Diego de Espinosa (14). Otra criatura de Valdés, al que sucedió en la presidencia de la Inquisición todavía en vida de su antiguo protector. Ovando entonces aparece como

visitador de Alcalá en 1564, del Consejo de Indias en 1568, consejero de la Inquisición en 1569, presidente del Consejo de Indias de 1571 a su muerte, en 1575, luego de haber compartido el último cargo desde 1573 con el de presidente del recién creado Consejo de Hacienda. Por fin, para que no faltara el premio eclesiástico, parece que su muerte coincidió con su promoción a la silla de Santiago.

Es este semillero de inquisidores formado y promovido por Valdés desde 1547 - y al que no se ha dedicado suficiente atención -, donde hay que buscar el origen de numerosas personalidades destacadas en el gobierno de las Indias de la segunda mitad del siglo XVI. Por ejemplo, de ahí proceden Montúfar, segundo arzobispo de México; su sucesor, Pedro Moya de Contreras; y el que siguió a éste en la sede metropolitana, Fernández de Bonilla. Sin embargo, no es posible por ahora establecer los lazos que unían al personal de la Inquisición con el del Consejo de Indias, evidenciados no sólo por el paso de Ovando al último Consejo, sino también por el extraño asunto suscitado, como veremos, en torno a la beca colegial de Farfán. Ovando, además, no obstante su nuevo cargo, seguía conservando incondicionales en la Inquisición, como el doctor Pedro Moya de Contreras.

MOYA Y FARFAN, PROTEGIDOS DE OVANDO

Los años peninsulares de Pedro Moya de Contreras nos son casi desconocidos, y la reciente biografía de S. Poole (15) apenas si reitera, en este punto, lo de las biografías tradicionales. De la provincia de Córdoba, al igual que su tío el obispo Acisclo, del que habría tomado los apellidos, era un hidalgo de no mucho recursos. Debió nacer en la tercera década del siglo XVI, pues estuvo inscrito en cánones en Salamanca de 1551 a 1554. Se

pierde todo rastro suyo de entonces a 1569, cuando aparece recién nombrado para la Inquisición de Murcia. Los biógrafos, siguiendo a Gutiérrez de Luna (16), quien lo conoció personalmente, han querido hacer de Moya un "pajecito" del presidente Ovando desde su niñez, en lo que no deja de haber algún anacronismo. También lo han supuesto, al igual que al tío, colegial de San Bartolomé; pero ni cuentan con bases documentales, ni parece verosímil, vista su temprana desaparición de Salamanca, al parecer sin grado académico (17).

Por mi parte, dada la coincidencia de fechas entre su aparente alejamiento de Salamanca y la designación de su tío para la sede de Vich, sugiero que desde aquel momento pasó a su servicio. Un pariente bien colocado era mejor punto de partida que la prometedor esperada de una oportunidad en los claustros de un colegio. Claustros, por otra parte, que no necesariamente iban a abrirle sus puertas en caso de solicitarlo. Un indicio vago de Gutiérrez de Luna, sugiere incluso la posibilidad de que hubiera acompañado al tío a Italia (18). De ser cierto los vínculos personales entre tío y sobrino, habrá que buscar el grado de doctor con que el segundo firmaba sus escritos en 1569, en las universidades de Zaragoza o Sevilla. En cualquier caso, la pericia de Moya como amanuense -ponderada por Gutiérrez de Luna (19)- evidencia una carrera burocrática.

En 1569, Moya fue nombrado inquisidor en el problemático tribunal de Murcia, cuando Ovando ya pertenecía al Consejo de la Suprema. No resulta claro si ya para entonces tenía el cargo de maestrescuela de Canarias, ni desde cuándo, título que aún aparece en su nombramiento de inquisidor en México, en 1570. Los biógrafos han supuesto, por tal razón, que parte de su vida oculta la habría pasado en las islas. Incluso, en

las crónicas de la Compañía de Jesús - de la que tanto él como Ovando fueron grandes aficionados- se asegura que allá realizó los ejercicios de San Ignacio (20).

Ello no obstante, también es posible que su cargo en Canarias fuera una sinecura de inquisidor, sin necesidad de residencia efectiva y que, por tal motivo, hubiera conservado la prebenda incluso en México. Al respecto, Novalín señala que Valdés había obtenido del papa, en 1559, que cada diócesis de Aragón, Navarra y Castilla, las Canarias incluidas, cediera los frutos de la primera canonjía vacante para sostenimiento de un ministro de la Inquisición (21). Uno de los cabildos que protestaron fue, precisamente, el de las islas, a pesar de que sus obispos entre los años de 1555 y 1566, si no es que después, habían sido todos inquisidores, promovidos a la sede por recomendación de Valdés (22). Si no directamente la Inquisición, alguno de estos obispos pudo otorgarle la prebenda, lo que acerca de todas maneras a nuestro personaje al medio del tribunal.

En espera de despejar tantas cuestiones, parece claro a lo menos un hecho: el arraigado pasado inquisitorial de Moya, bien que hubiera entrado en contacto con el tribunal a través de su tío, en 1554, o bien a raíz del paso de Ovando a Sevilla, como propone Poole (23), o incluso más tarde. En ese medio, en fecha no determinada, se relacionó con Ovando, del que pudo haber sido discípulo en Salamanca, y el cual fue definitivo para su promoción en México, como Moya abiertamente lo reconocía (24).

Nada ilustra mejor su apego al Santo Oficio que la siguiente circunstancia. Habiéndole llegado a México la noticia de su promoción al arzobispado desde 1573, se limitó, primero, a tomar la administración de la arquidiócesis y luego, en 1574,

llegadas las bulas, tomó posesión por procurador, sin abandonar sus tareas inquisitoriales. Sólo en diciembre de dicho año se hizo consagrar, luego de presidir el primer auto de fe formal verificado en la Nueva España, y tras incontables vicisitudes para cobrar su salario de inquisidor (25). Por cierto, es entre su llegada a México en noviembre de 1571 y su consagración episcopal en 1574 que se ordenó de presbítero, pues al nuevo mundo llegó como simple clérigo, es decir, en calidad de letrado de la corona, más que de pastor de almas.

El caso de Pedro Farfán nos es mejor conocido, gracias a los estudios de Agueda Rodríguez y a los apuntamientos críticos a su trabajo por parte de Poole (26). Sevillano, descendiente de escribanos y libreros sobre los que pesaba la sospecha de conversos, también tenía parientes, incluido un hermano mayor, en el cabildo de Sevilla, al que tantos años perteneció el provisor, canónigo e inquisidor Ovando.

En 1551, el mismo año que su futuro rival Moya, aparecía matriculado en leyes en Salamanca, donde en 1556 se graduó de bachiller e inscribió en cánones. En 1561, obtuvo la licencia en leyes, ya siendo colegial de San Bartolomé. Es entre 1553 y 1556 cuando pudo ser discípulo de Ovando. Poco después, cuando en 1560 opositó para una beca en el San Bartolomé, fue Ovando en persona - y no un colegial en activo- quien levantó en Sevilla las informaciones sobre su limpieza de sangre, y les dio el visto bueno, no obstante las sospechas flagrantes que de ellas se desprendían.

Es sin duda por obra de esas sospechas que los visitantes del colegio, en 1565, lo suspendieron parcialmente del goce de su beca y ordenaron una nueva investigación. Una vez levantada, y por anómalo que parezca, los colegiales

decidieron no abrirla sino enviarla, nada menos, que al arzobispo Valdés. Él, por su parte, la giró - para mayor sorpresa nuestra - al presidente del Consejo de Indias, Tello de Sandoval, antiguo inquisidor de Toledo, y también excolegial de San Bartolomé. Éste, a su vez, la sometió a una comisión entre cuyos firmantes aparecía, de nueva cuenta, Ovando. El dictamen, del primero de marzo en 1567, declaró que "sin embargo de la dicha información", Farfán debía volver al entero disfrute de su beca. Sólo diez días después - y sospecho que para ponerlo al amparo de las consecuencias de tan singular dictamen - el Consejo de Indias lo nombraba oidor en México y lo embarcaba para el Nuevo Mundo el 28 de junio.

LA DISPUTA EN EL NUEVO MUNDO

Pedro Farfán entró en posesión del cargo de oidor en enero de 1568, y el 30 del mismo mes la universidad lo admitía en su gremio, al otorgarle los grados de licenciado y doctor en cánones. Sus biógrafos han mostrado extrañeza por la circunstancia de que el licenciado en leyes por Salamanca se presentara en México como bachiller en cánones por Valladolid, grado que nunca habría tenido tiempo de obtener. S. Poole ha creído ver en ello - quizás con razón - una primera muestra de las muchas irregularidades jurídicas que caracterizaron la actuación del oidor en México (27).

En diciembre del mismo año, llegó a México Martín Enríquez, tercer virrey de la Nueva España, y pronto se hizo cargo del estado de la universidad. Escribió al rey (28) cómo la había hallado sin dinero ni para pagar el alquiler de su sede, y con apenas una cátedra de gramática, una de artes, dos de cánones y dos de teología. Que, vista la situación, había dotado - aseguró que de su propio bolsillo - dos cátedras nuevas de gramática, para

que hubiera curso de primarios, medianos y mayores, así como otra de artes, con miras a crear después una tercera. Más tarde, a partir de 1574, empieza a bucar medios para fincarle escuelas propias (29).

Esta sistemática atención de las autoridades civiles trajo consigo, inevitablemente, un control más estrecho de la institución. Tanto, que apenas llegó la fecha de la nueva elección rectoral, en noviembre de 1569, el señalado para el cargo fue un oidor, Pedro Farfán. Con ello se rompía la costumbre de designar a un canónigo de la catedral, y dio comienzo una serie casi ininterrumpida de oidores-rectores durante más de treinta años. Lo que sería uno de los grandes motivos de disputa con los eclesiásticos.

Farfán, que - contra lo ordenado por los estatutos - repitió como rector dos años después, logró la creación de nuevas cátedras, la reposición de algunas de las iniciales, y regularizó en diversos aspectos la marcha diaria de la universidad, ordenando, en varias ocasiones, medidas encaminadas a reducir el papel de los estudiantes en su gobierno, y a incrementar el de los oidores (30). De forma paralela, virrey y audiencia trataron con gran insistencia ante el rey el problema central de la universidad, el financiero; y mientras aquél decidía, tomaban medidas provisionales. Gracias a ello, empezó a ser realidad el pago más o menos regular de los catedráticos. En suma, la universidad dejó de ser la institución vacilante que había venido siendo desde su fundación, a partir del momento en que los oidores, apoyados por el virrey Enríquez, la tomaron directamente bajo su cargo. En esto parecen coincidir desde el cronista Plaza (31), en el siglo XVII, hasta los que en el presente se han ocupado del tema.

La llegada del inquisidor Moya a México, en 1571 (32), coincidió pues, con la puesta en marcha del mencionado proceso de reorganización de la universidad en lo financiero, académico e institucional, bajo un mayor control de la audiencia. Sin embargo, la poca estima del eclesiástico por la labor de las autoridades civiles fue puesta en evidencia en una carta al rey, de 1574, donde escribía que la universidad "antes parece que va en disminución" (33). Semejante displicencia se explica, en mucho, por la permanente animadversión de Moya hacía el virrey y la audiencia, que parece haber condicionado, desde muy pronto, sus puntos de vista sobre la universidad.

De hecho, su arribo a la capital del virreinato, que significaba la introducción formal de una nueva jurisdicción (34), difícilmente hubiera podido producirse sin generar conflictos. Estos pueden ilustrarse con una de las tantas cuestiones de protocolo suscitadas. Moya alegaba que la vara, símbolo de la jurisdicción del inquisidor, debía ser tenida en alto por su alguacil, incluso delante del virrey. Enríquez, indignado, se negaba a admitir a ningún funcionario por encima del rey, cuya persona él, y no el inquisidor, representaba (35).

A partir de ahí, sucedió una larga cadena de enfrentamientos de diversa monta con las autoridades civiles, señaladamente con el virrey Enríquez, cuya inflexibilidad ocasionó al eclesiástico no pocas humillaciones. La correspondencia dirigida por ambas partes a la metrópoli ofrece las respectivas versiones (36). Por desgracia, las cartas de Moya nos son casi desconocidas entre 1576 y 1581, lo que impide seguir el conflicto paso a paso y, más aún, deslindar la parte que en todo ello jugaba el amor propio de los contendientes y la que iba por cuenta de las disputas jurisdiccionales entre

autoridades eclesiásticas y civiles. Asimismo, vuelve arriesgado especular acerca de la media en que Moya experimentaba una auténtica indignación, digamos moral, frente al poco escrupuloso proceder de los oidores y, a veces, del propio virrey.

Las cosas sin duda se dificultaron por la actitud de Moya frente a las autoridades civiles, de sistemática tirantez, puntillosa y a veces provocativa. No es gratuito que dos de los virreyes con quienes trató en Nueva España se hayan quejado de su talante ya en la primera entrevista (37). Es además conocido el episodio de las festividades por su consagración episcopal, en 1574, cuando hizo representar un auto en catedral en que los oidores eran satirizados con motivo de la reciente introducción de la alcabala. Si bien logró el cometido de irritarlos, el episodio tuvo consecuencias impensadas, pues el monarca lo reprendió gravemente por el escarnio que en el auto se hacía de su real hacienda (38). Las relaciones se envenenaron aún más.

Muy distinta fue su actitud para con el clero secular. Si apenas designado arzobispo llegó a planear dejar vacantes todos los puestos del cabildo (39), lo que le habría ocasionado un conflicto de proporciones superiores al sobrellevado por su antecesor, optó por aliarse con los principales capitulares. En forma paralela, logró atraer, con beneficios o al menos con expectativas, numerosos jóvenes criollos a quienes animaba a estudiar, lo que le permitió contar con un fuerte partido dentro y fuera de la universidad (40), mediante el cual fiscalizaba cualquier paso en falso de sus enemigos, para aprovecharlo en el momento oportuno.

Así, por ejemplo, seguía teniendo

libre acceso a los expedientes inquisitoriales - lo que justificaba ante el rey en nombre de su título episcopal - y, cuando en 1582 fue el caso de responder a una consulta sobre el presidente de la audiencia de Guadalajara, luego de acusarlo de diversos cargos, propuso su destitución. Pero, previendo quizás la debilidad de sus asestos, agregó que como el oidor se podía librar de tales acusaciones durante los descargos, él había sabido que en la Inquisición se guardaba un expediente en su contra por ser descendiente de judíos, lo que permitiría proceder en su contra, sin réplica posible, apenas el rey lo autorizara (41).

Uno de sus principales colaboradores en esta pelea, fue el canónigo Sancho Sánchez de Muñón, quien, por su dignidad de maestrescuela, tenía peso en el cabildo y en la universidad, donde era segundo sólo del rector. De este modo, su situación venía a ser un tanto paralela a la de los oidores, que llevaban al seno del claustro el peso de su autoridad civil. pero, además, en su caso se estaba ante un enigmático personaje con recursos fuera de lo común.

Había llegado a México en 1560, con provisión real para la maestrescuela de la metropolitana. De sus años españoles, sólo se sabe lo que declaró a la universidad, ser bachiller en cánones por Valladolid, pero no es posible comprobar la noticia con el presente estado de la documentación de dicha universidad (42). Pronto chocó con el arzobispo Montúfar, de quien llegó a ser uno de los más enconados rivales. Cuando la conspiración de Martín Cortés, parece haber sido una figura clave en su delación. Y si esta circunstancia le permitió más tarde obtener grandes dividendos en la corte, de momento, hacía su situación en Nueva España harto insegura. Así, apenas pudo, se embarcó

para la corte, en calidad de procurador de Montúfar, hasta entonces su enemigo, del cabildo, de la universidad, y de otras diócesis.

En la península, resultó un hábil tramitador de los asuntos encomendados, y de su propia causa, pues de unas 25 cédulas reales gestionadas entre 1568 y 1575, catorce fueron en favor de su persona. Obtuvo 300 pesos para la universidad, y 2.000 de pensión anual vitalicia para él, en premio de sus servicios como delator. Por otra cédula, se ordenaba al arzobispo que, apenas se desocupara el cargo de mayordomo de catedral, lo adjudicara al maestrescuela. Una más, encomendaba al virrey que, al vacar la cátedra de prima de cánones o de teología, fuera proveída en su favor, etc. No obstante, Muñón temía represalias al retorno y, aunque intentó ser transferido a Lima, debió partir a México, casi obligado, luego de perder al menos dos flotas, y de obtener nuevas cartas donde se encomendaba especialmente su seguridad (43).

De nuevo en México, entabló excelentes relaciones con Moya, quien aprovechó su influencia para insistir en el consejo sobre la urgencia de una visita de la universidad, donde virrey y audiencia la habían convertido en una cofradía de la que eran señores, otorgando grados y cátedras a voluntad, cobrando sumas excesivas de propinas, etc. (44).

Las cartas del maestrescuela, que empezaron a versar sobre temas tan diversos como levas de vagos para enviar a Filipinas, mejora de las minas, diezmos a los indios, etc., tenían tan buena acogida, que en más de una ocasión sirvieron de borrador para la redacción de la cédula correspondiente. En una de octubre de 1575, luego de reiterar sus quejas contra los oidores, así como "la

mucha necesidad" de reformar la universidad, Muñón daba cuenta de que el arzobispo, cuyo celo pastoral ponderaba, había emprendido la restauración de "la solemnidad del culto divino", vista la necesidad de la iglesia catedral de "ser ordenada desde un principio". Por tal motivo, lo había comisionado para "que se junten todos los estatutos, y hacer los que faltan" (45). El rey acotó al margen de la carta, por desgracia sin fecha de recepción: "Cédula al virrey para que nombre persona que visite la universidad".

La cédula en cuestión fue emitida el 22 de mayo de 1577. Pero Enríquez y la audiencia, que no podían ignorar el fondo del asunto, decidieron incumplirla. Respondieron al rey que de momento no convenía, pues los gastos en comidas de grados se habían ya moderado y, con lo que alcanzaba: "las cátedras se leen cumplidamente". En todo caso, redargüían, lo conveniente sería que el rey "haga mas crecidas mercedes" a fin de mejorar la marcha de la universidad y erigir las cátedras que faltan. Además, que "si agora se tratase de visita, sería alterarla e impedir el orden que se lleva, que para esta tierra, por ser nueva, se debe tener en algo" (46).

El rey reiteró, no obstante, la orden de la visita (47). Enríquez aprovechó entonces la circunstancia de que la cédula real no designaba a un visitador en particular - para lo que, al parecer, el propio Muñón se había recomendado en su misiva - y la comisionó a su hombre de confianza, el oidor Farfán. Pero lo cual, por otra parte, estaba calificado, vista su experiencia de estudiante y colegial en Salamanca, y de rector en México. Tal fue el origen de los estatutos que llevan su nombre, concluidos en 1580, y de los que resultó una reafirmación del predominio de la audiencia (48).

El año mismo de los estatutos, Enríquez fue relevado. Su sucesor, el conde de la Coruña, hombre mucho menos firme, dejó manos libres a la audiencia y, en cierto modo, al arzobispo, que llevó sus acusaciones hasta lo último. En 1583, aseguraba al rey que sus doce años en la tierra le habían enseñado que en los oidores "especialmente no puede haber justicia, siendo los jueces codiciosos a todas manos; porque tener (ellos) tierra y posesiones, es una grandísima vexacion y perjuicio para los indios, así en adquirirlas como en beneficiarlas; y para los españoles (...) y como a todos los oidores les toquen estas generales tan de lleno (...) su riqueza y modo de proceder tienen escandalizado todo el reino (...)" (49). Y si su condena era general, ya desde 1574 el nombre de Farfán había venido siendo singularizado en más de una carta. Llegó incluso a decir al presidente Ovando, antiguo colegial de San Bartolomé y protector de ambos, que era vergüenza que alguien como el oidor llevase nombre de bartolómico (50).

Dos cartas de 1581, cuyo texto no ha llegado hasta nosotros, pero que fueron luego incluídas en el expediente, decidieron al rey a ordenar una visita general del virreinato, en la que se incluía a la universidad (51), y en 1583 era designado como juez el propio acusador. En consecuencia, apenas recibidos los papeles, y antes de toda averiguación formal, el arzobispo expuso al rey su plan de destituir a todos los miembros de la audiencia, por lo que suplicaba el pronto nombramiento de relevos (52).

No es aquí lugar para seguir el desarrollo de la visita general - descrita con acierto por Poole -, la cual se vio facilitada por la designación de Moya para virrey interino a raíz de la muerte del conde de la Coruña (1583). La inspección

de la universidad dio comienzo en 1584, pero enseguida Moya la delegó en Luis de Villanueva. En mayo de 1586, cuando ya el nuevo virrey había llegado, y sin prevenirlo, depuso del cargo a todos los oidores, menos dos: el rector de la universidad, a la sazón agonizante, y otro, al que sin haber podido comprobar los cargos, embargó precautoriamente cuantiosos bienes. Con la audiencia así postrada, se presentó ante el claustro de la universidad, al que hizo aprobar los estatutos que hoy llevan su nombre, en los que, entre otras cosas, se establecía la alternancia de rectores eclesiásticos con laicos solteros, lo que excluía de hecho a los oidores, por regla general casados. Y - para inaugurar el nuevo orden jurídico - obtuvo que a Luis Villanueva, en premio de su labor en la visita, y sin acto académico, se colacionara ahí mismo el grado de doctor (52).

Al mes siguiente, Moya se hizo a la mar, para llevar al rey los resultados de la visita. Apenas despegado el barco, la audiencia vetó la aplicación de esos estatutos y anuló el grado de Villanueva. En Castilla, el arzobispo ascendió a patriarca de las Indias y a presidente del Consejo, en el que duró poco, por su muerte en 1592, sin haber logrado la confirmación de sus estatutos, ni la exclusión de los oidores de la universidad.

Acusado Farfán de casarse en México sin permiso, de encubrimiento de un cuñado delincuente, de usurpación de terrenos de indios y de decenas de fraudes y extorsiones (149 cargos acumuló el proceso), fue condenado a inhabilitación durante diez años para el cargo de oidor, a devolver tierras, y a pagar una multa de varios miles de pesos oro que en 1591 no acababa de cubrir, a razón de dos mil anuales (53). A raíz de la muerte de Moya, parece haber logrado una parcial

rehabilitación, y la designación para la audiencia de Lima, pero murió en la corte, en 1594, antes de tomar posesión. Por otra parte, la riquísima heredera con quien, ilegalmente, tenía desposado a su hijo todavía impúber (54), fue sustraída del lugar de confinamiento por el virrey Villamanrique quien, llevándola a las casas reales, la casó con su cuñado.

A MODO DE MORALEJA

Si replanteamos el tema del coloquio, el poder de los colegiales en América, se pone de manifiesto que al oidor Pedro Farfán, el perdedor de la contienda, le sirvió de poco el haber sido colegial de San Bartolomé. Lope de Miranda, el único colegial que coincidió algún tiempo con Farfán en la audiencia, resultó tan castigado en la visita (55) como los otros oidores no colegiales. De hecho, si se compara la lista de funcionarios de Indias levantada por Schäfer con la de colegiales mayores de Ana María Carabias (56), aparece Farfán como el vigésimo sexto oidor de la Nueva España, y apenas el tercer colegial; y al final de siglo éstos sólo llegan a siete, de un total de 49 oidores. Los datos para la audiencia de Lima dan resultados harto parecidos. En tales condiciones, no podían constituir ningún grupo y menos de poder, a diferencia de la península, donde otras eran las circunstancias. Hablar, pues, de los colegiales en América como de un "colectivo", de un grupo representativo, no tiene, me parece, demasiado sentido, más allá de las abstracciones estadísticas o historiográficas.

Por otra parte, resulta claro que el triunfo personal de uno de los contendientes, Moya, no trajo consigo el de su proyecto de universidad. Correlativamente, la derrota de Farfán tampoco significó el fin de la universidad regida por la audiencia. Ambos eran

funcionarios reales y, como tales, actuaban dentro de bandos en competencia por un mayor poder. Para tales grupos resultaba irrelevante si sus componentes eran o no colegiales. Se trataba más bien de una burocracia civil en pugna con otra, eclesiástica, en las condiciones particulares de la Nueva España, donde el clero secular que, como tal, llegó tarde respecto de las autoridades civiles y el clero regular, buscaba hacerse espacio, a costa del de sus vecinos. Con todo, casi todos esos altos funcionarios habían sido reclutados en la metrópoli, donde incluso pudieron haber sido colegas o provenir del mismo grupo. Y en esa metrópoli, con la que continuaban estrechamente ligados, la presencia de los colegiales, en el propio Consejo de Indias y en los otros centros de poder, era harto significativa, por más que no determinante. ¿Cómo entonces se reclutan, se afirman y pugnan entre sí los grupos de poder en la América de los Austrias? Los colegiales, si son un factor a considerar, ciertamente no aportan la clave.

NOTAS

- (1). Sobre colegios mayores, ver ante todo L. SALA BALUST, Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Univesidad de Salamanca. Salamanca, 4 tomos, 1958-1966; Reales reformas en los antiguos colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III (1623-1770). Valladolid, 1956; y Visitas y reforma de los colegios mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III. Valladolid 1958; R.L. KAGAN en Students and Society in Early Modern Spain. Baltimore, 1974 (Versión castellana, Madrid 1981) ha vuelto a llamar la atención sobre el tema; más recientemente, Ana María CARABIAS TORRES, Colegios mayores: Centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca en el siglo XVI. Salamanca, 3 tomos, 1986; y SOBALER SECO, Mª de los Angeles, Los colegiales mayores de Santa Cruz (1484-1670) una élite de poder. Salamanca, 1987; y sobre nuestro tema, las "Actas" de las Primeras Jornadas sobre la Presencia Universitaria Española en la América de los Austrias (1535-1700). Alcalá de Henares, 1987, y el presente volumen.
- (2). Para bibliografía y fuentes sobre la antigua Universidad de México, veáse Historia de la Universidad colonial (Avances de investigación). La Real Universidad de México, Estudios y Textos, I, México, UNAM, 1987. Sobre orígenes de la universidad, Lorenzo M. LUNA y Armando PAVON, "El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán", en Universidades Españolas y Americanas. Epoca colonial. Valencia, 1987. p. 329-350; y, en el mismo volumen, mi artículo, "Los primitivos estatutos y ordenanzas de la Real Universidad de México", p. 207-224.
- (3). Remedios FERRERO MICO trató de las "Rentas de la Universidad de México hasta 1815", en el Congreso Internacional de Historia de las universidades españolas y americanas en la edad moderna. Valencia, 1987, cuyas actas están en prensa.
- (4). He estudiado la actitud de Montúfar hacia la universidad en "Oidores contra canónigos. Un capítulo de la pugna por dar estatutos a la Real Universidad de México", en las Actas del IV Congreso de historia del derecho mexicano (1985). México, en prensa.
- (5). Las pugnas del arzobispo con el cabildo fueron estudiadas en el excelente artículo de J.F. SCHWALLER, "The cathedral Chapter of México in the sixteenth century", en Hispanic American Historical Review, 61, 4 (1981), p. 651-674.
- (6). Virrey y audiencia calculaban en 1566 para la ciudad, de 15 a 20 mil mozos de 14 a 19 años, y otra gran suma de 5 a 10, Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI), Indiferente General, 1624.
- (7). J.M. GONZALEZ NOVALIN, El Inquisidor General Fernando de Valdés, Universidad de Oviedo, 2 vols., 1968-1971. I, p. 13-17.

- (8). Novalín, II, p. 48. Carta de Valdés a Carlos V. Valladolid 11 de noviembre de 1538.
- (9). Tarsicio de AZCONA, por el contrario, plantea que "el servicio de los hombres de Iglesia (...) como soportes del estado moderno" fue un precio que el episcopado debió pagar a cambio de la protección real. Véase "El hecho episcopal hispánico en tiempo de Carlos V (1516-1558", en El erasmismo en España. Santander, 1986. p. 274.
- (10). Para el caso de Valdés. cfr. Novalín, I, 224-228.
- (11). F. RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, en Vida del Ilustrísimo Sr. D. Diego de Anaya..., Madrid, s/f, ofrece una pequeña biografía de este prelado, p. 296, pero no es clara en cuanto a la fecha de su muerte. Ver, sin embargo, la nota 18. En Novalín hay noticias dispersas, I, p. 226; II, p. 272, 353, donde Valdés le nombra su procurador en Roma.
- (12). Sobre Ovando siguen siendo fundamentales las noticias de J. MANZANO MANZANO. Historia de las recopilaciones de Indias, Madrid, 1950. Noticias aisladas pero muy precisas, en Novalín, *passim*.
- (13). Las noticias y documentos aportados por Novalín en I, 166-168, 177-187; y II, 121-125 y 161-165, permiten reconstruir así los hechos, si bien él los interpreta de otra manera.
- (14). Novalín publicó algunos documentos en relación con este otro importante funcionario de Felipe II que sigue siendo desconocido, en Anthologica Annua, 1967, p. 465-481.
- (15). Pedro Moya de Contreras. Catholic Reform and Royal Power in New Spain 1571-1591. University of California Press, 1987. Moya fue biografiado en términos casi hagiográficos por Cristóbal Gutiérrez de Luna, contemporáneo suyo que lo trató personalmente (Vida y heroicas virtudes del doctor don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México. 1619), publicado en P. Moya de Contreras, Cinco cartas del Ilmo. y Excmo. Señor don . Madrid, Porrúa Turanzas, 1972. p. 9-60. A partir de él, los biógrafos han bordado sobre esa misma imagen, añadiendo nuevos datos: Francisco, SOSA, El excelentísimo señor don Pedro Moya de Contreras 1573-1586, publicada también en el vol. anterior (p. 63-96); más rica en noticias, la de Julio JIMENEZ RUEDA, Don Pedro Moya de Contreras, primer inquisidor de México. México, Ed. Xóchitl, 1944. Con ser un estudio notablemente superior, el mencionado de Poole no logra apartarse del todo de la visión apologética del primer biógrafo.
- (16). Niño todavía, -dice Gutiérrez- fue enviado "al Lic. Juan de Ovando, que al presente era presidente del Real Consejo de Indias, para que le sirviese de pajecito" y a la postre le vino "a servir de secretario y cartero", p. 14. Contrástese con los datos arriba señalados sobre Ovando. En 1554, cuando desaparece de la universidad no pudo haberse ido a Sevilla con Ovando, como Poole pretende, p. 11, pues Ovando fue tomado a su servicio por Valdés sólo en 1566, cfr. Novalín I, 167 y 172.
- (17). Los registros de colegiales ilustres, como el citado en la nota 11, no se habrían abstenido de contarle en sus filas; especialmente cuando conocían su carrera y aún lo mencionan como sobrino ilustre de Acisclo, no como colegial. Ver nota siguiente.

- (18). En la p. 34 habla del aprecio de Moya por una imagen de San Miguel "que él había traído de Roma". La noticia por sí no es suficiente, salvo si se admite -lo que a su vez es hipótesis- que a raíz de la designación de su tío para la sede de Vich, habría pasado a su servicio. Redactado este artículo, encontré que, por documentación existente en el Archivo de la Catedral de Valencia, Acisclo, todavía en Roma fue confirmado por Pío IV el 27 de marzo de 1564 (perg. 404). Se embarcó para Barcelona y de ahí fue a Montserrat, de donde envió a su sobrino Pedro a tomar posesión de la sede, quien lo hizo el 24 de abril de dicho año (leg. 691, fol. 11); pero Acisclo falleció en el monasterio el 3 de mayo: E. OLMOS Y CANDELA, Los Prelados Valentininos. Madrid, C.S.I.C., 1948. p. 171-172.
- (19). Moya era "consumado escribano de letra", p. 14. A la muerte del tío, colegial de San Bartolomé e inquisidor como Ovando, el sobrino habría buscado la protección de este último, quien permanecería en Sevilla hasta septiembre de 1564, cuando Valdés designa nuevo provisor-inquisidor. Novalín, I, p. 167.
- (20). Juan Sánchez Barquero, que escribió en el siglo XVI, lo menciona; cfr. Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España. México, UNAM, 1945. Poole, p. 13.
- (21). Al llegar Moya a México en octubre de 1571, conservaba el título de maestrescuela de Canarias, que aparece en su nombramiento de inquisidor, de 20 de octubre de 1570 (AGI, México, 68). Consta que en octubre de 1579 comenzó a ser inquisidor de Murcia: Archivo Histórico Nacional, Madrid, en adelante AHN, Inquisición, leg. 2797, doc. 218; y Poole, p. 15. para la bula y la protesta de Canarias. Novalín, I, p. 231.
- (22). Domingo de Soto, y Diego de Deza, que siguieron trabajando para la Inquisición después de sus nombramientos. Cfr. Novalín I, 178, 180-184, 227, 240, 273 etc.; y II, 125, 152, 154, 392.
- (23). Poole, p. 11-12. Ver, sin embargo notas 16 y 18.
- (24). Ibid. p. 14.
- (25). F. Sosa, citado en nota 15, p. 67-69; Jiménez Rueda, citado en id., p. 40-49; Poole p. 33-34 y 36-37.
- (26). Sobre Farfán existen dos artículos de signo opuesto: el de Agueda M. Rodríguez Cruz, en "Pedro Farfán", en Revista de Indias, 21 (julio-diciembre 1971), p. 221-309, centrado en los años peninsulares del futuro oidor, y en el que simpatiza abiertamente con su biografiado; y el de S. Poole, "Institutionalized Farfán (1568-1586)", en The Americas, 38 (octubre 1981), p. 111-159, centrado en sus años mexicanos, en donde es visto como arquetipo de la corrupción virreinal.
- (27). RODRIGUEZ, p. 265; POOLE, "Institutionalized", p. 154.
- (28). Sólo se conoce la parte de su carta incluida en la respuesta del rey, de El Escorial, el 4 de julio de 1570, AGI, México 1090, ced. 62.
- (29). El 9 de enero de 1574, Enríquez pedía al rey las casas que fueron del conspirador Alonso Dávila, AGI, México, 19, doc. 125. A Moya tocaría poner la primera piedra del nuevo edificio en 1584, en calidad de virrey y visitador. La historiografía tradicional le ha adjudicado todo el mérito de una gestión que llevaba diez años en trámite por parte de la audiencia.

- (30). Véase al respecto el artículo de Lorenzo M. Luna y Armando Pavón, citado en la nota 2.
- (31). El cronista Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, que escribió su Crónica de la Real e Ynsigne Universidad de México, (editada con otro título por la UNAM, en 2 tomos, México, 1932) en el último tercio del siglo XVII, cuando el triunfo de los eclesiásticos estaba fuera de cuestión, manifestó claramente su simpatía por el papel de los oidores en la universidad. Véase, por ej. el v. I, p. 79-86.
- (32). Ver nota 21.
- (33). Moya al rey, el 1º de noviembre de 1574, AGI, México, 336, doc. 108.
- (34). Desde antes de la llegada de los obispos, ya los frailes tenían poderes inquisitoriales, que luego pasaron a aquéllos. Pero no existía un tribunal en forma, con todo el personal, boato e instituciones a él referentes. Cfr. R. GREENLEAF, The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century, Albuquerque, 1966. Hay traducción castellana del F.C.E., México, 1981. Los conflictos no sólo dieron con las autoridades civiles sino también con las eclesiásticas, cfr. SCHWALLER, cit. en nota 5, p. 667-669.
- (35). Ver, nota 25.
- (36). La de Moya se encuentra sobre todo en AGI, México, leg. 336, y en su mayoría ha sido publicada. La de virreyes y audiencia en id., leg. 69-70.
- (37). El encuentro con Enríquez fue descrito por Jiménez Rueda, citado en nota 15, p. 40-49. La primera entrevista con Villamanrique, en AGI, México 20, doc. 124. Ver también Poole, p. 59-65.
- (38). JIMENEZ RUEDA, 95-100; POOLE, 40-42.
- (39). Moya a Ovando, el 24 de enero de 1575, AGI, México, 336, doc. 113.
- (40). La biografía de Gutiérrez Luna, cit. en nota 15, sorprende por la insistencia con que toca el tema: p. 24; por él "tuvo principio el prover en ellos (los criollos) arzobispados, obispados, plazas de oidores, inquisidores, alcaldes de cortes, dignidades y prebendas en personas graduadas y de aprobación" p. 41. Y el final de su texto, de la p. 46 a 60, lo dedica a tratar "De la gerarquía terrestre de los prelados criollos...".
- (41). AGI, Indiferente General, carta del 22 de octubre de 1582.
- (42). Su nombre no aparece en los escasos libros de grados del siglo XVI, ni ha sido encontrado en referencias indirectas del propio archivo.
- (43). Las cédulas se encuentran en AGI, México, cedularios 6 y 8, *passim*.
- (44). Los papeles de Muñón están enteramente dispersos y faltarán muchísimos por localizar. Algunas referencias, además de las de la nota anterior, AGI: México, 70, 71, 100; Patronato 183, Rº 19; I.G. 742.
- (45). AGI, México, 100, Rº 2.

- (46). La audiencia al rey, el 1º de octubre de 1577, México 79.
- (47). Carta real del 11 de mayo de 1579, México 20.
- (48). Véase M. PESET "Poderes y universidad de México durante la época colonial", en J.L. Peset (ed.), La Ciencia Moderna y el Nuevo Mundo. Madrid. C.S.I.C., 1985. p. 57-84 y mi artículo "Una edición crítica de los estatutos y constituciones de México", en las Actas, citadas en la nota 3.
- (49). Carta al rey del 26 de octubre de 1583, AGI, México, 336, doc. 166.
- (50). Ibid., doc. 113.
- (51). Cartas del 22 y 24 de octubre de 1581; Moya la señala en el inventario de documentos recibidos con motivo de la visita, AGI, México, 20, doc. 115. Poole describió por primera vez "La visita de Moya de Contreras" en Memoria del II Congreso Venezolano de Historia, Caracas, 1975, v. 2, 417-41; una nueva versión, más informada y suscita en "Institutionalized", citado, de donde pasó a su libro Pedro Moya de Contreras, también citado, p. 88-175.
- (52). Ver nota 49.
- (53). AGI México, 71, Rº 3. El fiscal Marcos Guerrero al rey, el 30 de mayo de 1591. Señal de que para entonces Farfán seguía en México; no partió, pues, en 1588, como Poole supone, en "Institutionalized", p. 168.
- (54). Poole señala que con 1.500 ducados, Ibid. p. 165.
- (55). E. SCHAFER, El Consejo Real y Supremo de las Indias. Sevilla, 1935 y 1947; A.M. CARABIAS, "El 'Poder' de las letras. Colegiales mayores salmantinos en la administración americana", en las Jornadas, citadas en la nota 1, p. 2-28. Desglosando los datos por siglos y comparando los principales funcionarios de Castilla y América, formo el presente cuadro:

PROPORCION DE COLEGIALES EN EL GOBIERNO DE INDIAS

	Consejo de Indias		Audiencias americanas	
	Presidentes	Consejeros	México	Lima
S. XVI	6/10 (60%)	25/65 (38,4%)	7/49 (14,2%)	7/41 (17,2%)
S. XVII	4/15 (26,6%)	50/184 (27,1%)	12/90 (13,3%)	10/89 (11,2%)
Total	10/25 (40%)	75/249 (30,1%)	19/139 (13,8%)	17/130 (13%)

Puede advertirse, 1) que los colegiales mayores (salmantinos) se concentran en el lado peninsular del gobierno de Indias, lo que vuelve su presencia en América sensiblemente menor y en proporciones tan bajas que hacen poco factible la formación de grupos significativos de poder. En Castilla, además, cuentan con la posibilidad de coordinarse con colegas de otros consejos, pero no en América. 2) Que, no obstante haber sido el siglo XVII el gran siglo de los colegiales, su presencia tanto en América como en la administración del Consejo de Indias, desciende manifiestamente.